Numero de acta	**001**	**DENOMINACION:**	**ACTA ACLARATORIA**
Contrato No.	**3012**	**Fecha:**	**12 DE MARZO DE 2026**
Entidad contratante:	**GOBERNACION DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Contratista:	**CORPORACION MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA**		
Identificación:	**NIT: 809011208-7**		
Representante Legal:	**MARIA MARGARETH BONILLA MORALES**		
NIT:	**38.223.841**		
N° del proceso	**RECO-2026-2968**		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. 800113672-7 representado por **ALEXANDER CASTRO SALCEDO,** identificado con cédula de ciudadanía número **88208472** en calidad de **SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO**, de conformidad con el Decreto N°, 0277 de 25 de abril de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el **Decreto N°.0460 DEL 23 DE AGOSTO DE 2024**, adicionado por el **Decreto 0472 de 30 de agosto de 2024** y quien se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra, **CORPORACION MUSEO DE ARTE DEL TOLIMA,** quien se denominará **EL CONTRATISTA** Y declara que tiene capacidad para celebrar esta acta, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales hemos acordado celebrar la presente acta, la cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES:	
1) Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE DESARROLLO DE ACCIONES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA EN LAS LINEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS "CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - INNOVACIÓN EN LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS COMO APORTE AL DESARROLLO SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
2) Justificación:	**JUSTIFICACION TECNICA**: Se aclara la Cláusula No. 8 denominada "Imputación Presupuestal", en el sentido de que, por un error de digitación, el número del rubro correspondiente al CDP No. 3278 del 29 de enero de 2026 quedó incorrectamente transcrito. En consecuencia, se procede a AJUSTAR dicho número, quedando correctamente establecido conforme a la información presupuestal válida y vigente, el cual es 03-3.33.3301.1603.01-2.3.2.02.02.009-7825, por un valor de $177.875.500. Por lo anterior la Secretaria de Cultura y Turismo considera viable aclarar el contrato según lo solicitado. En todos los demás aspectos se mantienen las mismas condiciones contractuales. **JUSTIFICACION LEGAL:** Constitución Política de Colombia en su artículo 346, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, de acuerdo a lo establecido en el Decreto departamental 0810 de 2017,y **la cláusula 21** toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario(a) o director(a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los

	soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **JUSTIFICACION FINANCIERA:** Esta aclaratoria no conlleva modificación financiera alguna.

Por lo anteriormente expuesto se procede a realizar la presente acta en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) El contrato electrónico quedará así:

Aclárese para todos los efectos contractuales que la Cláusula 8 –Imputación Presupuestal, quedará así:

Clausula 8 –Imputación Presupuestal: EL DEPARTAMENTO, cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

Fuente	No CDP	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	BPIN	VALOR	AFECTACION
ESTAMPILLA PRO CULTURA 50% INVERSION	3267 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.008-7825	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024004730061	$ 50.000.000	$ 50.000.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA 10% MUSEO DEL ARTE	3268 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7823	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024004730061	$ 354.251.000	$ 354.251.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% CTOS OBRA PUB 30% ACADEMIA HISTORIA	3269 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7827	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024004730061	$ 91.999.000	$ 91.999.000

		ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% CTOS OBRA PUB 30% ACADEMIA HISTORIA	3270 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7827	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024004730061	$ 50.000.000	$ 50.000.000	
		ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% CTOS OBRA PUB 30% ACADEMIA HISTORIA	3271 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7827	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024004730061	$651.751.000	$651.751.000	
		ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% CTOS OBRA PUB 30% ACADEMIA HISTORIA	3272 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7827	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024004730061	$98.750.000	$98.750.000	
		ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% CTOS OBRA PUB 10% MUSEO DEL ARTE	3275 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7829	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024004730061	$297.500.000	$297.500.000	
		ESTAMPILLA PRO CULTURA 1% CTOS OBRA PUB 20% INVERSI	3276 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7831	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2024004730061	$1.750.000	$1.750.000	

ON						
RF. 70% INVERSION EST PROCULTURA ACCION POPULAR	3277 del 29/01/2026	03-3.33.3302.1603.01-2.3.2.02.02.009-7885	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20240047 30061	$48.250.000	$48.250.000
ESTAMPILLA PRO CULTURA 50% INVERSION	3278 del 29/01/2026	03-3.33.3301.1603.01-2.3.2.02.02.009-7825	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20240047 30060	$177.875.500	$177.875.500
TOTAL					1.822.126.500	1.822.126.500

2) Perfeccionamiento:

La presente acta se perfecciona con La publicación de la misma y la aprobaciónDE LAS PARTES *ENTIDAD ESTATAL Y CONTRATISTA Y/O COOPERANTE, a través de los integrantes del flujo de aprobación, en la plataforma SECOP 2,además de:*

DESCRIPCION	*APLICA*	*NO APLICA*
EXPEDICION DE ESTAMPILLAS		*X*
REGISTRO PRESUPUESTAL		*X*
AMPLIACION Y APROBACION DE LAS GARANTIAS		*X*

3) Declaraciones: Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las Estipulaciones contenidas en la presente acta, y que las demás cláusulas y condiciones del CONTRATISTA se ratifican y continúan vigentes e incólumes.

Elaboró: Laura Mariana Muñoz Martinez- Abogada Dirección de contratación
Revisó: Dra. Kateryne León Miranda – Directora de Contratación